

AUTO SUSTANCIACIÓN No **168**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiuno (21) de julio del
año dos mil veintiuno (2021)

De la anterior certificación enviada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de la sucesión intestada de la causante AMPARO BLANCO ROLDAN, promovida por los señores JULIA SOMNYA BLANCO TORRES, JOSE ITALO BLANCO ROLDAN, XIMENA BLANCO ROLDAN y REQUEY BLANCO ROLDAN; se pondrá en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

UNICO: Poner en conocimiento de la parte interesada la certificación remitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Seccional Palmira Valle.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 54 HOY, 22 DE JULIO DE 2021, A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **927d6f84b985f86a1c54afce695b8d02eb6f6755b62e6d245f75f5234ee8182a**

Documento generado en 21/07/2021 02:37:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>